



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER DE URGENTE CELEBRADA POR EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL 07 DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN, DE FECHA 04 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

En el municipio de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 17 horas con 45 minutos, del día 04 de junio del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Distrital Electoral 07 con cabecera en el municipio de Mérida, Yucatán, ubicado en el predio número 804 de la calle 47 entre 122 y 124 A, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria.

En uso de la palabra, la C. Cab Zapata Andreina Montserrat, Consejera Presidente, de este Consejo Distrital Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Distrital Electoral, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 17 horas con 45 minutos del día 04 de junio del año 2024, damos inicio a la presente sesión de carácter extraordinaria.

Continuando con el uso de la voz, la Consejera Presidente de este Consejo Distrital Electoral, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia.

Siendo que, como punto número uno del orden del día, en uso de la palabra, el Secretario Ejecutivo, C. Canul Sánchez Jesús Aldair, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Distrital 07 Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Presidente C. Cab Zapata Andreina Montserrat.
Consejera Electoral C. Cadena Xx Blanca del Carmen.
Consejero Electoral C. Villafaña Gamboa Fernando Carlos.

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. Canul Sánchez Jesús Aldair, con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. Soto Herrera Miguel Darío, representante propietario;
Partido MORENA, C. Gabriel Enrique Chab Sulú, representante propietario.
Movimiento Ciudadano, C. Jesús Abraham Loya Sabido, representante propietario.

Seguidamente la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del PUNTO DOS del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Distritales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra la Consejera Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

En uso de la voz, la Consejera Presidente, siguiendo con el punto tres del orden del día, con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del **PUNTO CUATRO**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

- 1.- *Lista de asistencia.*
- 2.- *Certificación del quorum legal.*
- 3.- *Declaración de existir el quorum legal y declarar debidamente instalada la sesión.*
- 4.- *Lectura del orden del día.*
- 5.- *Presentación del análisis d/a Consejera presidente sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas instaladas el día de la jornada electoral, susceptibles de ser escrutadas y computadas.*
- 6.- *Aprobación del acuerdo por el cual se determinan las casillas que serán objeto de recuento.*
- 7.- *Aprobación del acuerdo por el cual se autoriza la creación e integración de grupos de trabajo, y en su caso puntos de recuento, y se dispone su inmediata instalación para el recuento de votos de manera simultánea al desarrollo de la sesión de cómputo en pleno.*
- 8.- *Aprobación del Acuerdo del Consejo Distrital 07 por el que se habilita el espacio para la instalación de Grupos de Trabajo y, en su caso, puntos de recuento.*
- 9.- *Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se determina a las personas que auxiliarán al Consejo Distrital 07 en el recuento de votos.*
- 10.- *Informe sobre la logística, medidas de seguridad y custodia para el traslado de los paquetes electorales al lugar aprobado para la instalación de Grupos de Trabajo y en su caso puntos de recuento.*
- 11.- *Informe d/a Consejera presidente sobre los resultados del procedimiento de acreditación y sustitución de Representantes de los Partidos Políticos ante los Grupos de Trabajo.*
- 12.- *Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.*
- 13.- *Lectura y aprobación del acta de la sesión.*
- 14.- *Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día.*
- 15.- *Clausura de la sesión.*

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del **PUNTO CINCO** consistente en la **presentación del análisis de la Consejera Presidente sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas instaladas el día de la jornada electoral, susceptibles de ser escrutadas y computadas**, a lo que el presidente procedió a manifestar



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



“En sesión de trabajo previa, todos los presentes pudimos constatar el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo que acompañan a los paquetes de cada casilla. Se realizó la revisión con cada uno de ustedes, con la dificultad que solamente algunas representaciones cuentan con copias de las mismas para realizar el cotejo de la información. El análisis pertinente ya fue comunicado en lo general y será detallado en los acuerdos posteriores”.

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del **PUNTO SEIS**, consistente en la **APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL CUAL SE DETERMINAN LAS CASILLAS QUE SERÁN OBJETO DE RECUENTO**.-----

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a **DEL ACUERDO POR EL CUAL SE DETERMINAN LAS CASILLAS QUE SERÁN OBJETO DE RECUENTO**-----

El Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Distrital Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a las y los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del **ACUERDO POR EL CUAL SE DETERMINAN LAS CASILLAS QUE SERÁN OBJETO DE RECUENTO**

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que, el acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos **tres** votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo CD07/16/2024.-----

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del **PUNTO SIETE**, consistente en la **APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL CUAL SE AUTORIZA LA CREACIÓN E INTEGRACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO, Y EN SU CASO PUNTOS DE RECUENTO, Y SE DISPONE SU INMEDIATA INSTALACIÓN PARA EL RECUENTO DE VOTOS DE MANERA SIMULTÁNEA AL DESARROLLO DE LA SESIÓN DE CÓMPUTO EN PLENO**.-----

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a **APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL CUAL SE AUTORIZA LA CREACIÓN E INTEGRACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO, Y EN SU CASO PUNTOS DE RECUENTO, Y SE DISPONE SU INMEDIATA INSTALACIÓN PARA EL RECUENTO DE VOTOS DE MANERA SIMULTÁNEA AL DESARROLLO DE LA SESIÓN DE CÓMPUTO EN PLENO**.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



El Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Distrital Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a las y los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del **APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL CUAL SE AUTORIZA LA CREACIÓN E INTEGRACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO, Y EN SU CASO PUNTOS DE RECUENTO, Y SE DISPONE SU INMEDIATA INSTALACIÓN PARA EL RECUENTO DE VOTOS DE MANERA SIMULTÁNEA AL DESARROLLO DE LA SESIÓN DE CÓMPUTO EN PLENO.**

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que, el acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo CD07/17/2024. -----

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del **PUNTO OCHO, CONSISTENTE EN LA APROBACIÓN DEL ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL 07 POR EL QUE SE HABILITA EL ESPACIO PARA LA INSTALACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO Y, EN SU CASO, PUNTOS DE RECUENTO.**

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la Consejera presidente solicitó a el Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a **APROBACIÓN DEL ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL 07 POR EL QUE SE HABILITA EL ESPACIO PARA LA INSTALACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO Y, EN SU CASO, PUNTOS DE RECUENTO.**

El Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Distrital Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a las y los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, **DEL ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL 07 POR EL QUE SE HABILITA EL ESPACIO PARA LA INSTALACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO Y, EN SU CASO, PUNTOS DE RECUENTO.**

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que, el acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo CD07/18/2024. -----

Seguidamente la Consejera presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del **PUNTO NUEVE, respecto a APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACUERDO POR EL CUAL SE DETERMINA A LAS PERSONAS QUE AUXILIARÁN AL CONSEJO DISTRITAL 07 EN EL RECUENTO DE VOTOS**

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la Consejera presidente solicitó a el Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a **APROBACIÓN EN**



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



SU CASO DEL ACUERDO POR EL CUAL SE DETERMINA A LAS PERSONAS QUE AUXILIARÁN AL CONSEJO DISTRITAL 07 EN EL RECUENTO DE VOTOS.

El Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Distrital Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a las y los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, **APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACUERDO POR EL CUAL SE DETERMINA A LAS PERSONAS QUE AUXILIARÁN AL CONSEJO DISTRITAL 07 EN EL RECUENTO DE VOTOS**

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que, el acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos **tres** votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo CD07/19/2024. -----

Acto seguido, la Consejera presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del **PUNTO DIEZ** consistente en *Informe sobre la logística, medidas de seguridad y custodia para el traslado de los paquetes electorales al lugar aprobado para la instalación de Grupos de Trabajo y en su caso puntos de recuento, a lo que el presidente explicó a lo representantes de partido el procedimiento respectivo.*

Acto seguido, la Consejera presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del **PUNTO ONCE** consistente en *Informe De la Consejera presidente sobre los resultados del procedimiento de acreditación y sustitución de Representantes de los Partidos Políticos ante los Grupos de Trabajo.*

Acto seguido, la Consejera presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al **PUNTO DOCE** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de quince minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Distritales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que la Consejera presidente en uso de la voz siendo las 17 horas con 45 minutos declara un receso de 15 minutos, regresando a las 18 horas.

Siendo las 18 horas con 0 minutos, se reanuda la presente Sesión extraordinaria, a lo que la Consejera presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la presente sesión.

Consejera Presidente C. Cab Zapata Andreina Montserrat.
Consejera Electoral C. Cadena Xx Blanca del Carmen.
Consejero Electoral C. Villafañá Gamboa Fernando Carlos.

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. Canul Sánchez Jesús Aldair, con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. Soto Herrera Miguel Darío, representante propietario;
Partido MORENA, C. Gabriel Enrique Chab Sulú, representante propietario.
Movimiento Ciudadano, C. Jesús Abraham Loya Sabido, representante propietario.

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.

Por lo que la Consejera presidente en uso de la voz del orden del día, declaro la existencia del quorum legal y estar debidamente instalada la sesión.

En uso de la voz la Consejera presidente solicito al Secretario Ejecutivo de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que el secretario ejecutivo informa que el punto a seguir es el relativo al **NÚMERO TRECE** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión, por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz manifestó lo siguiente: Integrantes del Consejo y con su anuencia Consejera Presidente; con fundamento en el artículo 17 numeral 5 del reglamento de sesiones y en virtud de haber sido revisado el proyecto de acta de la presente sesión, solicito la dispensa de la lectura del acta de la **Sesión extraordinaria de fecha 4 junio de dos mil veinticuatro** de este consejo.

En uso de la voz, la Consejera presidente, pregunto a los integrantes, del Consejo, si existe alguna observación, respecto a la dispensa solicitada, y al no haber observaciones, se, instruyo al Secretario ejecutivo a que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la solicitud de dispensa por lo que el Secretario Ejecutivo solicitó a los Consejeros Electorales, que quien esté por la aprobatoria de la dispensa solicitada levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) informo que la dispensa solicitada de la lectura del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **3** votos a favor.

Por lo que la Consejera presidente pregunto si existía alguna observación sobre el proyecto de Acta de la Sesión de ordinaria del Consejo Distrital Electoral 07 con cabecera en el municipio de Mérida, Yucatán, de fecha cuatro de junio del año 2024, y al no existir intervenciones la Consejera presidente en uso de la voz solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.

Acto seguido la Consejera presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del **PUNTO CATORCE** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Distrital, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del **PUNTO QUINCE** del Orden del Día, la Consejera presidente, dio por clausurada la Sesión extraordinaria del día 4 de junio del 2024, siendo las 18 horas con 10 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión ordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

C. CAB ZAPATA ANDREINA MONTSERRAT
C. CONSEJERO PRESIDENTE

C. CADENA XX BLANCA DEL CARMEN
C. CONSEJERA ELECTORAL

C. VILLAFANA GAMBOA FERNANDO
CARLOS
C. CONSEJERA ELECTORAL

C. CANUL SANCHEZ JESUS ALDAIR
C. SECRETARIO EJECUTIVO



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

C. SOTO HERRERA MIGUEL DARIO
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

C. LOYA SABIDO JESUS ABRAHAM
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

C. CHAB SULU GABRIEL ENRIQUE
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA



Hoja de firmas del acta de sesión ordinaria con carácter de urgente del Consejo Distrital Electoral 07 de fecha 04 de junio de 2024

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL NÚMERO 07 con cabecera en el municipio de Mérida, Yucatán en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 161. de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento consiste de 8 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 carat(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que procedan, expido la presente certificación en Mérida a 04 de junio de 2024.